



## PRESENTACION

El municipio de Inírida, como ente territorial de características especiales en el contexto Nacional por condiciones como su gran área jurisdiccional, sus características físico – bióticas, su ubicación geográfica, la ausencia de actividades económicas y su relativo aislamiento del centro administrativo del país, implican estrategias y dinámicas administrativas de impacto que puedan conllevar hacia el desarrollo de la región y la calidad de vida de sus pobladores.

Tomando en cuenta lo anterior y los compromisos adquiridos en el programa de gobierno presentado como candidato a la Alcaldía, presento a la comunidad el documento que configura el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE INÍRIDA PERIODO 2.004 – 2.007 “AHORA SI LE TOCA AL PUEBLO” en el cual en compañía de mi equipo de formulación y un amplio nivel de concertación comunitaria definimos un horizonte estratégico y las herramientas administrativas y financieras que permitan a nuestra ciudad mejorar en el entorno interno y externo para el bien de los pobladores y la preservación ambiental del territorio.

El documento que presentamos cuenta organizativamente con seis (6) capítulos distribuidos de la siguiente forma:

Marco teórico y normativo, en el cual se exponen los parámetros generales que rigen la formulación de los planes de desarrollo en su integralidad.

Diagnóstico, en este capítulo se centro un gran esfuerzo de la administración, dado que mediante recopilación de información primaria y secundaria y validación de datos en campo se procedió a una compilación veraz que además de ser el soporte de dicho plan servirá como documento de histórico de consulta para todos los pobladores.

Prospectiva, esta parte del documento representa el corazón de este se consigna el marco funcional en el cual la administración tendrá su carta de navegación para el periodo administrativo a mi cargo.

Plan financiero, en el cual se podrán visualizar los costos estimados de la gestión para cada año y las fuentes de los recursos.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL GUAINIA  
ALCALDIA MAYOR DE INIRIDA

Plan de acción, en este capítulo se asignan responsables de la gestión para cada objetivo específico del plan, para asegurar a la comunidad su eficiencia y posibilitarla a apoyar el seguimiento.

Por último tendremos el plan de seguimiento, dando a la comunidad los mecanismos para poder estar verificando y apoyando la gestión.

Con el gran compromiso adquirido con la ciudad, espero que este documento llene sus expectativas, propenda por nuestro desarrollo económico y nos lleve a un aceptable nivel de vida.

Atentamente

**LUIS CARLOS SANDOVAL PASSOS**  
ALCALDE DE INÍRIDA



## INTRODUCCION

El Plan de Desarrollo Municipal 2.004 - 2.007, "AHORA SI LE TOCA AL PUEBLO ", es un documento construido bajo los parámetros constitucionales y legales establecidos y los ambientes de concertación requeridos.

El procedimiento de formulación inicio con el establecimiento interno de los mecanismos, temporalidades y responsabilidades temáticas en la formulación, definiendo metas temporales para cada una de las etapas. Basados en lo anterior y con la finalidad de conseguir una amplia participación comunitaria en la validación del diagnostico y la concertación de la prospectiva, se realizaron cuatro (4) salidas de campo una para cada sector como fueron: Río Guaviare, hasta Cumaral, Caño Bocon hasta loma alta, Río Atabapo, hasta Chaquita y Río Inírida, hasta Zancudo, además participando en programas radiales y múltiples ambientes de concertación a nivel urbano.

Paralelamente con lo anterior se conformo por decreto 027 del 25 de Febrero del 2.004 e instalo el Consejo Municipal de Planeación, adelantando con este y algunos integrantes del Concejo Municipal una jornada de concertación para la definición de las líneas estratégicas sobre las cuales su construyo dicho Plan.

El Plan esta distribuido en seis (6) capítulos de la siguiente forma:

- Capitulo Primero, en este capitulo se muestra el marco teórico y normativo que encierra el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal.
- Capitulo Segundo, en el capitulo de diagnostico se presenta una amplia recopilación de datos y su respectiva validación en campo para cada una de las áreas temáticas y geográficas del departamento.
- Capitulo Tercero, es el capitulo de prospectiva en el a manera textual y explicativa se establecen Misión, Visión, Objetivo General, Objetivos Específicos, Metas, Estrategias, Programas, Proyectos y Acciones.

Este capítulo va acompañado por los cuadros prospectivos para trece (13) sectores de los cuales doce (12) son temáticos y uno de acciones institucionales que se generan de hecho, en los cuales esquemáticamente se reconoce, ubica y valora la problemática por objetivo específico, se asocian los programas por objetivo y se proyectan los indicadores de respuesta para cada programa y se describen y pormenorizan proyectos y acciones con sus alcances económicos.

- Capítulo Cuarto, el Plan de Desarrollo cuenta con el respectivo plan financiero, estableciendo en este la proyección de ingresos y gastos anualizada y distribuida por fuentes, sectores y proyectos.
- Capítulo Quinto, en atención a la normativa este plan de desarrollo asigna las responsabilidades de gestión en las diferentes Secretarías de despacho, designando a los Secretarios y sus equipos de trabajo para el cumplimiento de las metas estimadas a cada uno de los objetivos específicos acorde a los sectores temáticos.
- Capítulo Sexto, toda herramienta de planificación debe implicar un sistema de seguimiento que permita la periódica evaluación y el respectivo ajuste del plan de forma que apoye al cumplimiento de sus metas, en este capítulo se definen tres(3) niveles de mecanismos de evaluación y seguimiento a nivel interno de la administración y a nivel externo, con los cuales basados en los informes de gestión, la comunidad tenga la opción de evaluar y exponer recomendaciones.

Habiéndose expuesto lo anterior se puede conocer, evaluar y apoyar el presente plan administrativo para la actual administración, que adelantara su gestión teniendo siempre el respeto por las diferencias culturales como uno de sus parámetros a seguir.